



FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS COOPERATIVO

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2022

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS COOPERATIVO

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2022

CONTENIDO	Página
Dictamen de los auditores independientes	1 - 3
Estado de situación financiera	4
Estado de resultados integrales	5
Estado de cambios en el patrimonio	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8 - 20

S/ = Sol
US\$ = Dólar estadounidense

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores miembros del Consejo de Administración del
Fondo De Seguro De Depósitos Cooperativo

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del **Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo** al 31 de diciembre de 2022, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el Manual de Contabilidad del Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo y, en aquello no contemplado por dichas normas, se aplica las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Fundamento para nuestra opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes del **Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo** (en adelante el "Fondo"), de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos éticos que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Responsabilidades de la gerencia y de los encargados del Gobierno Corporativo por los estados financieros

La Secretaría Técnica del **Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo** (en adelante la gerencia) es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo al Manual de Contabilidad del Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo y, en aquello no contemplado por dichas normas, se aplica las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB, y por el control interno que la gerencia considere que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.



Al preparar los estados financieros, la gerencia del Fondo es responsable de evaluar la capacidad de la Fondo de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de las operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar al Fondo, o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno Corporativo del Fondo son responsables por la supervisión del proceso de preparación de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, siempre detecte una incorrección material, cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que no detectar una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la respectiva información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Fondo ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.



Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo del Fondo respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Lima, Perú

30 de marzo de 2023

Gregorio Apaiño y Asociados

Refrendado por

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gustavo Villafana', written over a horizontal dashed line.

----- (socio)

Gustavo Villafana
Contador Público Colegiado
Matrícula No.46192

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS COOPERATIVO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

	<u>Nota</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2022</u> S/
ACTIVO		
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	5,003,485
Primas por cobrar	6	7,300,297
Otras cuentas por cobrar		89,429
Inversiones disponibles para la venta	7	10,000,424
Total activo		<u><u>22,393,635</u></u>

PASIVO Y PATRIMONIO

	<u>Nota</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2022</u> S/
PASIVOS		
Otras cuentas por pagar		32,474
Total Pasivo		<u>32,474</u>
Patrimonio		
Resultados no realizados	8	424
Resultados del ejercicio		22,360,737
Total patrimonio		<u>22,361,161</u>
Total pasivo y patrimonio		<u><u>22,393,635</u></u>

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 20 forman parte de los estados financieros.

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS COOPERATIVO

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	Nota	Por el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de <u>2022</u> S/
Ingresos		
Primas	6(a)	22,418,604
Otros ingresos		210,942
		<u>22,629,546</u>
Gastos		
Gastos Bancarios		9,136
Gastos de administración		111,118
Diferencia en cambio, neta		148,555
		<u>268,809</u>
Resultado neto del año		<u>22,360,737</u>
Otro resultado integral		424
Total resultados y otro resultado integral		<u><u>22,361,161</u></u>

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 20 forman parte de los estados financieros.

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS COOPERATIVO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	<u>Nota</u>	<u>Aporte institucional</u> S/	<u>Resultados no realizados</u> S/	<u>Resultados acumulados</u> S/	<u>Total patrimonio</u> S/
Saldo al 1 de julio de 2022		-	-	-	-
Resultado neto del periodo		-	-	22,360,737	22,360,737
Otro resultado integral:		-	-	-	-
Resultado no realizada en inversiones disponibles para la venta	7	-	424	-	424
Saldo al 31 de diciembre de 2022		<u>-</u>	<u>424</u>	<u>22,360,737</u>	<u>22,361,161</u>

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 20 forman parte de los estados financieros.

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS COOPERATIVO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

		Por el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de
Nota		<u>2022</u>
		S/
Actividades de operación		
Cobranza de primas		15,135,100
Cobranza de multas y otros		13,606
Cobranzas por intereses ganados sobre depósitos e inversiones		107,704
Pagos por servicios recibidos		<u>(87,587)</u>
Flujo neto procedente de las actividades de operación		<u>15,168,823</u>
Actividades de inversión		
Certificados de depósito	7	<u>(10,000,000)</u>
Flujo neto aplicado a las actividades de inversión		<u>(10,000,000)</u>
Aumento neto del efectivo y equivalentes al efectivo		5,168,823
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		-
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio sobre el efectivo mantenido		<u>(165,338)</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año		<u>5,003,485</u>

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 20 forman parte de los estados financieros.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS COOPERATIVO

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2022

1. ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD ECONOMICA

a) Antecedentes -

El Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo (en adelante el "Fondo") fue creado mediante la Ley No. 30822 e inicio sus actividades en julio de 2022.

El Fondo se encuentra regulado por la vigésimo cuarta disposición final y complementaria de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros No. 26702 (en adelante "Ley General") que fue modificada por la Ley 30822, constituyéndose exclusivamente para las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar depósitos del público (en adelante las COOPAC) y como persona jurídica de derecho privado de naturaleza distinta al Fondo de Seguro de Depósitos.

El domicilio legal del Fondo se encuentra ubicado en Av. Camino Real No. 390, Piso 10, Oficina 1001, San Isidro - Lima.

b) Actividad económica -

El Fondo tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las COOPAC, con los alcances y limitaciones establecidos en la Ley General, las disposiciones reglamentarias emitidas mediante Resolución SBS No. 5061-2020 y su estatuto, aprobado mediante Resolución SBS No. 0158-2020 y las demás disposiciones que emita la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la "SBS").

Son recursos del Fondo principalmente los siguientes: a) Las primas que abonan las COOPAC; b) el rendimiento de sus activos; c) los ingresos por multas impuestas por la SBS d) donaciones de instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras; e) en caso los recursos del Fondo no sean suficientes para cumplir con el pago de las coberturas, podrá solicitar el pago por adelantado de las primas a sus miembros; f) los demás recursos que obtenga con aprobación del Consejo de Administración. El Fondo no es sujeto pasivo de tributo alguno.

c) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, han sido aprobados por el secretario técnico el 21 de enero de 2023 y serán presentados para la aprobación del Consejo de Administración del Fondo. En opinión del secretario técnico, los mismos serán aprobados por el Consejo de Administración del Fondo sin modificaciones.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Declaración del cumplimiento -

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a los Fondos de Seguro de Depósito Cooperativos, que comprenden sustancialmente las normas impartidas por la SBS y, en aquello no contemplado por dichas normas, se aplica las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas a través de Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad, las NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) o supletoriamente, los principios de contabilidad generalmente aceptados vigentes en los Estados Unidos de América emitidos por la Financial Accounting Standards Board (FASB).

La utilización de los dos últimos estándares resulta aplicable siempre que no contravengan las disposiciones específicas emitidas por la SBS en sus normas de carácter general, por lo que dichas situaciones deben ser previamente puestas en conocimiento de la SBS.

b) Responsabilidad de la información -

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración del Fondo, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los criterios establecidos en el Manual y en aquello no contemplado se han aplicado lo dispuesto en las NIIF.

c) Bases de medición -

Los estados financieros del Fondo surgen de los registros de la contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico; excepto por, las inversiones disponibles para la venta que se registran a su valor razonable.

d) Moneda funcional y moneda de presentación -

El Fondo prepara y presenta sus estados financieros en soles (S/), de acuerdo con las normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

e) Uso de juicios y estimados -

Al preparar estos estados financieros, la Administración del Fondo realiza juicios, estimados y supuestos que afectan la aplicación de los criterios contables del Fondo y a los importes reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados actuales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y criterios contables aplicados en la preparación de los estados financieros del Fondo son continuamente evaluados por la Administración y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros, que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas del estado de resultados del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

i. Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de los criterios contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se refiere a la evaluación para clasificar sus inversiones financieras como inversiones disponibles para la venta.

ii. Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se incluye en las siguientes notas:

- Estimación del deterioro de activos financieros (nota 3.b).
- Reconocimiento de ingresos (nota 3.c)

iii. Medición de los valores razonables

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fondo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: Valores de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos similares.
- Nivel 2: Se usa información sobre el activo o pasivo distinto a los valores de cotización (Nivel 1), pero que puede ser confirmada, sea directamente (por ejemplo, precios) o indirectamente (por ejemplo, proveniente de precios).
- Nivel 3: Se usa información sobre el activo o pasivo que no se basa en data que se puede confirmar en el mercado (es decir, información no observable).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no puede ser derivado de mercados activos, se determina empleando técnicas de evaluación las cuales incluyen el modelo de descuento de flujos de efectivo. Los datos de estos modelos son tomados de mercados observables de ser posible, pero cuando no sea factible, un grado de juicio es requerido al momento de determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de los riesgos de liquidez, de crédito y de volatilidad. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores pueden afectar los valores razonables de los instrumentos financieros registrados.

La Administración del Fondo determina los criterios y procedimientos para mediciones al valor razonable. A cada fecha de los estados financieros sobre los que se informa, la Administración analiza los movimientos en los valores razonables de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con los criterios contables del Fondo. Los títulos valores en los cuales se invierten los recursos del Fondo tienen valores razonables clasificados de nivel 1 y nivel 2 (Ver Nota 4 c).

Al 31 de diciembre de 2022, en opinión de la Administración, los valores razonables de sus otros instrumentos financieros son similares a los importes registrados en libros debido a que son instrumentos líquidos o de corto plazo. Se considera que los valores razonables de tales instrumentos financieros equivalen a su valor en libros al cierre del año.

3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los principales criterios contables establecidos en el Manual de Contabilidad del Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo (en adelante el Manual) aplicados en la preparación de los estados financieros del Fondo se detallan a continuación. Estos criterios contables han sido aplicados uniformemente en el presente año, a menos que se indique lo contrario.

A. Instrumentos financieros

i. Contrato

De acuerdo con el Manual, los términos "contrato" y "contractual" hacen referencia a un acuerdo entre dos o más partes, que les procede claras consecuencias económicas que ellas tienen poca o ninguna capacidad de evitar, por ser el cumplimiento del acuerdo legalmente exigible. Los contratos y sus instrumentos financieros asociados pueden adoptar una gran variedad de formas y no precisan ser fijados por escrito.

ii. Instrumento financiero

En cualquier contrato o transacción que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Activo financiero

Es cualquier activo que sea:

Dinero en efectivo.

- Un instrumento de patrimonio en otra entidad.
- Un derecho contractual a: (i) recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o (ii) intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.
- Un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad que: (i) si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a recibir un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio y (ii) si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Pasivo financiero

Es cualquier pasivo que suponga:

- Una obligación contractual de: (i) entregar efectivo u otro pasivo financiero a un tercero e (ii) intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.
- Un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad que: (i) si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio y (ii) si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

iii. Clasificación y Medición posterior

(i) Activos financieros -

Los activos financieros, de acuerdo a lo indicado en el Manual y conforme con la Norma Internacional de Contabilidad 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición" (en adelante la "NIC 39"), se incluirán a efectos de su valorización en alguna de las siguientes categorías:

a) Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados

En esta categoría se incluirá lo siguiente:

Activos financieros mantenidos para negociar. En esta subcategoría se incluirán todos los activos financieros que cumplan alguna de las siguientes características:

- Se originan o adquieren con el objetivo de venderlos en un futuro cercano.
- Son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.

Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: En esta categoría se incluirán los activos financieros designados en su reconocimiento inicial por la entidad. Dicha designación únicamente se podrá realizar en los casos permitidos por el Reglamento de Clasificación y Valorización de las inversiones de las Empresas del Sistema Financiero aprobado por la Resolución SBS No. 7033-2012 y sus normas modificatorias, en adelante el "Reglamento de inversiones", cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:

- Con ello se eliminen, o reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de activos o pasivos, o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
- Un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo de inversión documentada.

a) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Comprenden instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y que además cumplen con los siguientes requisitos:

- Han sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento.
- El Fondo tiene la capacidad financiera para mantenerlos hasta su vencimiento y deberá efectuar esta evaluación cada vez que decidan clasificar un instrumento y al cierre de cada ejercicio anual.
- Son instrumentos distintos de los que, en el momento de reconocimiento inicial, el Fondo los haya designado como activos disponibles para la venta.

Asimismo, deberán estar clasificado por al menos dos clasificadoras de riesgo locales o del exterior y las calificaciones deberán estar dentro de los parámetros establecidos por la SBS, quedando excluidos de este requerimiento los instrumentos de Bancos Centrales de países cuya deuda soberana reciba como mínimo la clasificación que corresponde a la deuda soberana de Perú. El registro contable inicial de estos activos financieros se efectúa a valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean atribuibles de manera directa a la adquisición.

La medición posterior de estas inversiones se efectúa a costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier pérdida por deterioro de valor es reconocida en el estado de resultados. En esta categoría el Fondo mantiene los préstamos con terceros y las primas por cobrar.

b) Activos financieros disponibles para la venta

En la categoría de inversiones disponibles para la venta se incluyen todos los instrumentos de inversión que no se encuentren clasificados en inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a vencimiento o inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos. Asimismo, se incluirán todos los valores que por norma expresa de la SBS se señale.

Las inversiones disponibles para la venta se registran inicialmente al valor razonable, incluyendo los costos de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones.

Posteriormente estas inversiones se actualizan a valor razonable, reconociendo las ganancias o pérdidas que se generan en el patrimonio como "Resultados no realizados" en otro resultado integral hasta que el instrumento sea vendido o realizado, momento en el cual las ganancias o pérdidas no realizadas se reclasifican del patrimonio al estado de resultados.

En el caso de los instrumentos representativos de deuda, previamente a la valoración a valor razonable, se deberá actualizar contablemente el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se deberá reconocer las ganancias y pérdidas por la variación en el valor razonable.

iv. Fecha de contabilización de los instrumentos financieros

Para el reconocimiento de los activos y pasivos financieros, así como para su baja, la entidad utilizará la contabilidad de la fecha de negociación o contratación.

v. Método de tasa de interés efectiva

Es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante.

vi. Tasa de interés efectiva

Es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financieros. Para dicho cálculo, la entidad estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero, no debiendo considerar las pérdidas crediticias futuras.

El cálculo de la tasa de interés efectiva incluirá todas las comisiones y los intereses pagados o recibidos por los portes en el contrato, que integran la tasa de interés efectiva, así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento.

vii. Costos de transacción

Son los costos incrementales directamente atribuibles a la compra, emisión, venta o disposición por otra vía de un activo o pasivo financiero.

viii. Costo incremental

Es aquel en el que no se habría incurrido si la entidad no hubiese adquirido, emitido, dispuesto del instrumento financiero. Incluyen honorarios y comisiones pagadas a los agentes (incluyendo a los empleados que actúen como agentes de venta), asesores, comisionistas e intermediarios, tasas establecidas por las agencias reguladoras y bolsas de valores, así como impuestos y otros derechos. Los costos de transacción no incluyen primas o descuentos sobre la deuda, costos financieros, costos internos de administración o costos de mantenimiento.

B. Deterioro de activos financieros

Por un lado, cuando uno o más de los instrumentos de inversión clasificados como inversiones disponibles para la venta hayan sufrido un deterioro de valor, la pérdida debe ser reconocida en el resultado del año.

El importe de la pérdida por deterioro de los instrumentos representativos de deuda se calculará como la diferencia entre su costo amortizado y su valor razonable determinado, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del año o de años anteriores.

Por otro lado, cuando uno o más de los instrumentos de inversión clasificados como inversiones a vencimiento hayan sufrido un deterioro de valor, la pérdida debe ser reconocida en el resultado del año.

El importe de la pérdida por deterioro del valor se calculara coma la diferencia entre su valor en libros (costo amortizado) al momento de constatarse el deterioro y el valor presente de los flujos de caja futuros que se espera recuperar dadas las condiciones de riesgo que se han identificado, descontados a la tasa de interés efectiva original (TIR de compra) si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa fija, o la tasa de interés efectiva vigente para el periodo (la tasa a la fecha a que se refieran los estados financieros), determinada según el contrato, si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa variable. El importe en libros del instrumento se reducirá y el importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del periodo. La metodología y supuestos empleados para estimar los flujos deben ser revisados de manera periódica por la propia entidad y órganos de control respectivos. Sobre lo anterior, la entidad no podrá reconocer un importe por deterioro de valor menor a la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable a la fecha de evaluación. Las pérdidas por deterioro se reconocerán en el resultado del año.

C. Efectivo y equivalentes al efectivo

Para fines de preparación y presentación del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo comprende los saldos disponibles que posee el Fondo tanto en cuentas corrientes como en depósitos a plazo en el Banco Central de Reserva del Perú en concordancia con lo establecido en el Manual. Dichos rubros no están sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor.

El Fondo se encuentra facultado para abrir cuentas corrientes siempre que se trate de cuentas destinadas a cubrir gastos corrientes, conforme lo señala el Oficio N°8966-2003 de la SBS.

Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene depósitos a plazo.

D. Primas por cobrar

Las primas por cobrar corresponden a la contribución trimestral al Fondo realizada por las COOPAC que poseen depósitos de sus asociados. Al 31 de diciembre de 2022, las primas por cobrar comprenden, la provisión del aporte de la prima del cuarto trimestre, la cual es cancelada hasta el último día hábil del mes siguiente a la expiración del referido trimestre. Una vez que se recibe el pago se realizan los ajustes correspondientes dependiendo de si el pago fue mayor o menor al recibido en el trimestre anterior.

Las tasas que pagan COOPAC que pagan trimestralmente al Fondo están establecidas en función al nivel al que pertenecen, de acuerdo con lo establecido en el “Reglamento del Fondo de Seguro de Depósito Cooperativo”.

La prima se calcula multiplicando la tasa trimestral que le corresponde a cada COOPAC según el nivel que corresponde por el promedio de los cierres de cada mes que integran los trimestres que concluyen en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre, de los depósitos e intereses.

Al 31 de diciembre de 2022, la tasa asignada a cada nivel es la siguiente:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Tasa trimestral</u>
Nivel 1 y Nivel 2 con activos totales Menores o iguales a 32 000 UIT	0.625%
Nivel 2 con activos totales mayores a 32 000 UIT y nivel 3	0.875%

E. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por primas se reconocen de acuerdo con lo percibido durante los tres primeros trimestres del año, la determinación de ingresos por prima para el cuarto trimestre de cada año se realiza con base a las primas cobradas en el trimestre anterior.

Los intereses por operaciones financieras son reconocidos en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas.

F. Otros ingresos

Los otros ingresos son registrados en el periodo en el que se devengan.

G. Provisiones

i. Reconocimiento y Medición

Las provisiones se reconocen cuando el Fondo tienen una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un hecho pasado, es probable que se produzca un desembolso de efectivo para liquidar la obligación, y es posible efectuar de manera confiable un estimado del monto de la obligación. El gasto relacionado con una provisión es presentado en el estado de resultados y otro resultado integral, neto de cualquier reembolso.

ii. Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, solo se revelan en notas a los estados financieros a menos que la posibilidad de la utilización de recursos sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se revelan solo si es probable su realización.

H. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen. Los gastos operativos son reconocidos en el estado de resultados integrales.

I. Transacciones y saldo en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional.

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de presentación son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Los activos y pasivos no monetarios que son valorizados al valor razonable en una moneda extranjera son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se midan en términos de costo histórico se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción. Las diferencias en conversión de moneda extranjera generalmente se reconocen en resultados en el rubro de diferencia de cambio neta en el estado de resultados integrales.

Las diferencias en moneda extranjera surgidas de la conversión de las siguientes partidas se reconocen en otro resultado integral:

- Instrumentos de patrimonio disponibles para la venta (excepto en caso de deterioro cuando las diferencias de moneda extranjera que se hayan reconocido en otro resultado integral se reclasifican a resultados).
- Un pasivo financiero designado como cobertura de la inversión neta en una operación en el extranjero siempre que la cobertura sea eficaz; y
- Coberturas de flujo de efectivo calificadas siempre que la cobertura sea eficaz.

J. Nuevos pronunciamientos contables

Nuevos pronunciamientos contables que no han sido adoptados anticipadamente

NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 –

El Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante “CNC”) oficializó la aplicación en el Perú de las siguientes normas:

- Resolución No.001-2022-EF/30, emitida el 24 de marzo de 2022, la cual oficializó las modificaciones a la NIIF 17 Contratos de Seguros.
- Resolución No.001-2021-EF/30, emitida el 15 de noviembre de 2021, la cual oficializó las modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos, la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, la NIC 12 Impuesto a las ganancias; y el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2021, que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera.

La vigencia de las normas/modificaciones oficializadas por el “CNC” es la establecida por cada una de ellas.

NIIF emitidas, pero aún no efectivas –

Con vigencia a partir del 1 de enero de 2023 –

- NIIF 17 - Contratos de Seguros -
Las enmiendas efectuadas en julio de 2020 de la presente NIIF 17 tienen como objetivo facilitar la implementación de la norma al reducir los costos de implementación y facilitar la explicación de los resultados de la aplicación de la NIIF 17 a inversionistas y terceros. Las enmiendas también aplazaron la fecha de aplicación de la NIIF 17 para el 1 de enero de 2023.
- Modificación de la NIC 1 - Clasificación de Pasivos como Corrientes o No corrientes.
- Divulgación de políticas contables -Modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración Práctica 2.
- Modificaciones a la NIC 8 - Definición de estimaciones contables.
- Modificaciones a NIC 12, Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos surgidos de una única transacción.
- Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 - Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.

La Gerencia está evaluando el impacto que las modificaciones a normas e interpretaciones puedan tener sobre los estados financieros de la Sociedad. Asimismo, la Gerencia estima que estas normas no tendrán impactos significativos sobre los estados financieros.

c) ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del Fondo lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado y el riesgo de liquidez. El programa de administración de riesgos del Fondo trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La secretaria técnica del Fondo es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas por la Administración del Fondo. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

a) Riesgo de mercado

Riesgo de moneda

Parte de las transacciones del Fondo se realizan en moneda extranjera. La exposición a los tipos de cambio proviene de la constitución de depósitos a plazo, los cuales no han tenido una exposición significativa. En el estado de situación financiera, estos conceptos son presentados al tipo de cambio de fin de año.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre publicados por la SBS. Al 31 de diciembre de 2022, los tipos de cambio del mercado libre para las transacciones realizadas en dólares estadounidenses, publicados por esta institución son S/3.808 por US\$1 para la compra y S/3.820 por US\$1 para la venta

Al 31 de diciembre, el Fondo tenía los siguientes activos y pasivos en dólares estadounidenses:

	<u>2022</u> <u>US\$</u>
Activo	
Efectivo y equivalentes al efectivo	1,136,664
Primas por cobrar	<u>568,505</u>
	<u>1,705,169</u>
Pasiva	
Otras cuentas por pagar	<u>2,500</u>
Posición activa neta	<u>1,702,669</u>

Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no ha realizado operaciones con productos derivados para su cobertura. El resultado de mantener saldos en moneda extranjera para el Fondo en el año de 2022 dio como resultado una pérdida neta de S/148,555, la cual se presenta en el rubro "Diferencia de cambio, neta" del estado de resultados integrales.

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los saldos en dólares estadounidenses, que el Fondo presenta al 31 de diciembre de 2022. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio del sol frente al dólar estadounidense, considerando las otras variables constantes en el estado de resultados integrales antes del resultado neto del año.

Un importe negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados integrales, mientras que un importe positivo refleja un incremento potencial neto:

	<u>Cambio en las tasas</u> <u>de tipo de cambio %</u>	<u>2022</u> <u>S/</u>
Revaluación de moneda nacional		
Soles	5	324,699
Soles	10	649,398
Devaluación de moneda extranjera		
Soles	5 (324,699)
Soles	10 (649,398)

Riesgo de tasa de interés

El Fondo está expuesto al riesgo de tasa de interés por el efecto que podría tener en el precio de los instrumentos que constituyen su portafolio de inversiones, movimientos adversos en la tasa de interés. A efectos de controlar este riesgo, la política de inversiones del Fondo establece límites para las duraciones, tanto para moneda nacional como moneda extranjera, de los instrumentos que componen el portafolio del Fondo. Las inversiones del Fondo están sujetas a ganancias o pérdidas de capital por las fluctuaciones en las tasas de interés del mercado. Las inversiones con mayor duración son más sensibles a las variaciones en la tasa de interés.

Al Consejo de Administración se le presenta un informe de inversiones que debe considerar la valuación del portafolio de inversiones a precios de mercado. Para ello se utiliza el vector de precios de la SBS, así como información de otros agentes del mercado de capitales. Si la variación en el precio de mercado respecto al precio de adquisición resulta significativa, ya sea como resultado de movimientos en la tasa de interés o cambios en la calidad crediticia del emisor, la Gerencia estimará la provisión necesaria que ajuste la pérdida o ganancia de capital a pesar de que dichas inversiones son consideradas a término.

b) Riesgos de liquidez

Originado por la incapacidad de obtener fondos para honrar los compromisos del Fondo con los socios ahorristas en caso de tener que afrontar el pago masivo si quiebra una COOPAC miembro del Fondo. La política de inversiones del Fondo establece que los criterios de inversión para los recursos del Fondo deben efectuarse bajo los parámetros de seguridad y liquidez.

Adicionalmente, el Fondo posee una diversificación de sus recursos que no se concentren en un determinado emisor o tipo de instrumento financiero, mejorando la liquidez del portafolio.

En ese sentido, en la política de inversión del Fondo se establece que por lo menos el 50% del total de los recursos deben estar invertido en el BCRP, recursos que cuentan con alta liquidez, siendo los depósitos a plazo en el BCRP de disponibilidad inmediata.

c) Valor Razonable

El valor razonable o estimado de mercado es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado brinda la mejor evidencia de su respectivo valor razonable.

En los casos en que los precios estipulados en el mercado no están disponibles o no pueden ser indicativos del valor razonable de los instrumentos financieros, se pueden utilizar para determinar dicho valor razonable, el valor de mercado de instrumentos financieros similares, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables. Dado que estos se basan en factores subjetivos, y en muchos casos imprecisos, cualquier cambio en los mismos o en la metodología de estimación utilizada podría tener un efecto significativo sobre los valores razonables de los instrumentos financieros. No obstante que la Administración del Fondo ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, el valor razonable no es un indicativo del valor neto realizable o de liquidación de los mismos.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2022, los valores razonables o estimados de mercado de los instrumentos financieros del Fondo no difieren en forma significativa de sus valores en libros.

Jerarquía de valores razonables

El Fondo clasifica sus instrumentos financieros que se miden a valor razonable según jerarquía o categoría de la técnica de valuación utilizada. Esta clasificación tiene tres niveles que se describen a continuación:

- Nivel 1: Cuando se utilizan precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Cuando se utilizan técnicas de valorización para las que los datos y variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado son observables, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: Cuando se utilizan técnicas de valuación en las que no existe información observable de mercado.

A continuación, se presentan los niveles de valuación utilizados por el Fondo para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre:

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>
2022				
Inversiones disponibles para la venta	<u>10,000,424</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>10,000,424</u>
	<u>10,000,424</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>10,000,424</u>

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2022</u>
	<u>S/</u>
Cuentas corrientes	<u>5,003,485</u>
	<u>5,003,485</u>

Corresponde a cuentas corrientes mantenidas en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), Banco de Crédito del Perú (BCP) y Banco de la Nación (BN). Las cuentas corrientes en el BCP y BN se utilizan para recibir los pagos de las primas trimestrales y realizar pago de sus operaciones corrientes. Estas cuentas corrientes no devengan intereses.

Las cuentas mantenidas en el BCRP están destinados a las inversiones permitidas por el Reglamento y la Política de Inversiones del Fondo. Las cuentas corrientes en el BCRP generan intereses.

6. PRIMAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a la provisión de primas por cobrar del cuarto trimestre a los miembros del Fondo, los cuales serán liquidadas durante el primer trimestre del 2023.

Los ingresos por primas en los años de 2022 fueron las siguientes, separado por moneda:

	<u>2022</u>
	<u>S/</u>
Primas en moneda nacional	15,750,667
Primas en moneda extranjera	<u>6,667,937</u>
	<u>22,418,604</u>

7. INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>		
	<u>Monto</u>	<u>Ganancia</u>	<u>Valor en</u>
	<u>Invertido</u>	<u>no realizada</u>	<u>libros</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Certificados de depósitos del BCRP a la tasa variable	<u>10,000,000</u>	<u>424</u>	<u>10,000,424</u>
	<u>10,000,000</u>	<u>424</u>	<u>10,000,424</u>

Los certificados de depósitos emitidos por el BCRP son títulos libremente negociables emitidos en moneda nacional, adjudicados mediante colocación directa. Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo cuenta con un certificado de depósito del BCRP a tasa variable adquirido el 17 de noviembre del 2022 con vencimiento el 17 de febrero de 2023. Al 31 de diciembre de 2022 el certificado adquirido tiene un rendimiento estimado de 7.59%.

8. PATRIMONIO

a) Capital -

El fondo inició sus actividades en febrero de 2020 no habiendo recibido ningún aporte de capital para su constitución. El patrimonio del fondo se ha ido constituyendo a partir de las primas que pagan las Coopac miembros, pagos que se iniciaron en julio de 2022, el rendimiento de los activos del fondo y las multas que impone la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP a las COOPAC.

b) Resultados no realizados -

En el periodo 2022, el Fondo ha reconocido ganancias no realizadas por S/424 de sus inversiones disponibles para la venta. Dicho resultado se explica por la diferencia entre el valor de mercado del instrumento y el valor a costo amortizado al 31 de diciembre de 2022

9. SITUACIÓN TRIBUTARIA

De acuerdo con el numeral 8.7 de la vigésimo cuarta disposición final y complementaria de la Ley General, el Fondo no es sujeto pasivo de tributo alguno.

9. MONTO MAXIMO DE COBERTURA DE DEPÓSITOS

Producida la disolución y la liquidación de una COOPAC miembro del Fondo, este pagará las coberturas del seguro a los socios depositantes asegurados de la COOPAC miembro del Fondo hasta el monto máximo de cobertura dispuesto por la Reglamentación del Fondo dispuesto por la Ley General.

El monto máximo de cobertura de depósitos al 31 de diciembre de 2022 es de S/5,000 para los miembros con activos totales menores o iguales a 32,000 UIT, y de S/10,000 para los miembros con activos totales mayores a 32,000 UIT.

10. EVENTOS SUBSECUENTES

Posterior al 31 de diciembre de 2022, y a la fecha de aprobación de los estados financieros por parte de la Gerencia de la Fondo no han ocurrido eventos, en adición al mencionado, que requieran ser revelados en notas a los estados financieros.